



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 1401 /

VALLENAR,

13 ABR. 2016

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
 SR. CARLOS ANDRES SCAVIA ZARATE

VISTOS

1. La Necesidad de contratar un Servicio para la reparación REVISION INDEPENDIENTE DEL PROYECTO "EDIFICIO DAEM"
2. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	: CARLOS ANDRES SCAVIA ZARATE
RUT	: 14.313.726-0
CARGO	: ARQUITECTO
ESTABLECIMIENTO	: DAEM
VALOR CONTRATO	: \$467.588 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)
DESDE	: 01 DE MARZO DEL 2016
HASTA	: 31 DE MARZO DEL 2016
IMPUTACION	: FONDOS EDUCACION "

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

OSCAR TAPIA VERA
 JEFE DAEM (S)

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./
 NFR/ OTV/CDH/ mesc